



DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS AGRICULTORES Y COMUNIDADES AFECTADAS

Natural Habitats se compromete a respetar y salvaguardar los derechos constitucionales de los agricultores a la tierra y los recursos naturales tradicionalmente ocupados y utilizados. En todos los países de operación, la empresa respeta las costumbres de herencia y evita las mudanzas forzadas. Por ello, la empresa ha desarrollado esta política, que contempla lo siguiente:

- Natural Habitats se asegurará de que las partes afectadas reciban el consentimiento libre, previo e informado (FPIC), cuando estén en consulta para el desarrollo de cualquier proyecto. No emprenderemos proyectos en los que a las comunidades se les haya negado este proceso de consentimiento o, habiéndoselo sometido, no hayan dado su consentimiento.
- Natural Habitats trabaja con pequeños propietarios independientes, que no están vinculados por ningún contrato, acuerdo de crédito o explotación agrícola a la planta de la empresa. Los agricultores son libres de elegir qué cultivar en sus tierras y dónde procesar sus productos.
- Las operaciones futuras de Natural Habitats no disminuirán los derechos legales, consuetudinarios o de los usuarios, incluidos aquellos que pueden depender del acceso a la tierra para su sustento (especialmente las mujeres).
- Natural Habitats se esfuerza por lograr una total transparencia al completar los acuerdos de arrendamiento de tierras.
- Natural Habitats se compromete a proporcionar toda la información relevante en los formatos e idiomas apropiados, incluidas, entre otras, las evaluaciones de impacto, los acuerdos o las conclusiones de las evaluaciones.
- Natural Habitats respeta y apoya los derechos de los agricultores y la comunidad local de acuerdo con los principios internacionales de derechos humanos y las leyes locales aplicables.
- Natural Habitats respeta los derechos de las Comunidades Locales a tener acceso a representación legal independiente, para asistirlos con la negociación de sus intereses y la protección de sus derechos constitucionales.



- Natural Habitats prohíbe expresamente cualquier violación de los derechos humanos y no tolera ninguna forma de discriminación mediante el uso de la fuerza y la intimidación, incluido el uso de mercenarios y paramilitares. Además, las fuerzas de seguridad contratadas tienen prohibido participar en actos de intimidación o acoso extrajudiciales.

- Natural Habitats prohíbe expresamente cualquier violación de los derechos humanos y no tolera ninguna forma de discriminación mediante el uso de la fuerza y la intimidación, incluido el uso de mercenarios y paramilitares. Además, las fuerzas de seguridad contratadas tienen prohibido participar en actos de intimidación o acoso extrajudiciales.